



BUIN, 29 OCT 2009

DECRETO AR. Nº 287 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. Nº 168 de fecha 22 de Junio del 2009, que aprueba el nombramiento de don Claudio Antonio Castro Silva, Cedula Nacional de Identidad Nº 8.468.531 - 3, Contador Auditor, como Suplente en el Grado 8º de la Planta Directivos, para que efectúe funciones como Director de Aseo y Ornato, a contar del 10 de Junio hasta el 10 de Diciembre del 2009.

2.- La carta enviada por don Claudio Antonio Castro Silva, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al nombramiento como Suplente Grado 8º de la Planta Directivos del Municipio, a contar del 31 de Octubre del 2009.

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- El Decreto Ex. Nº 2751 de fecha 27 de Octubre del 2009, mediante el cual concede Licencia Médica a doña Evangelina Alegría Olave, Secretaria Municipal, Grado 6º de la Planta Directivos, por 07 días a contar del 27 de Octubre hasta el 02 de Noviembre de 2009, ambas fechas inclusive, y se nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Emilio Arancibia Arancibia, Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 31 de Octubre del 2009, presentada por don **CLAUDIO ANTONIO CASTRO SILVA**, Cedula Nacional de Identidad Nº Contador Auditor, como Suplente en el Grado 8º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Director en la Dirección de Aseo y Ornato, aprobado mediante el Decreto AR. Nº 168 de fecha 22 de Junio del 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RED/EAA/IVR/ams.



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Depto. de RRHH